



EXP – UNC 17798/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 244/2009

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 219/09 para cubrir, en carácter interino, un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/25) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina del único postulante, **Dr. Uriel KAUFMANN** como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Alejandro Tiraboschi y Eduardo Hulett y por el miembro suplente Dra. María S. Riveros, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 219/09.

ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- al **Dr. Uriel KAUFMANN** (legajo 36.429) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ecuaciones Diferenciales y Análisis (código interno 109/25), por el lapso 01 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010.

ARTICULO 3°.- El nombrado cesa como interino en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/10), a partir de la fecha de su designación como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- El Dr. Kaufmann deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 6°.- El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE
P.S.

Dr. WALTER N. PALLAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.